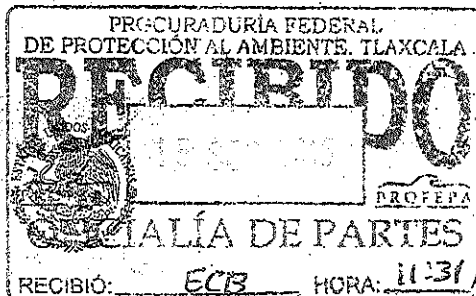


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

ASUNTO: Cambio de representante legal
Oficio: DFT / R / 2201/2015
Bitácora: 29/KS-0055/09/15

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlaxcala, Tlax., a 09 de Septiembre del 2015

EJIDO SANTA MARÍA ESPAÑITA
AV. XICOHTÉNCATL NUM. 27 COL. EL CARMEN,
ESPAÑITA, TLAXCALA.
PRESENTE.

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de la UMA "Ejido Santa María Española" registro SEMARNAT-UMA-EX-0046-TLAX., para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32-Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 31 fracción VI y 39 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la federación el 21 de enero del 2003 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado el C. José Patricio Muñoz Islas, como representante legal de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández P.
ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en ausencia del Delegado licenciado Ramiro Vivanco Chedraui en términos del oficio de designación DFT/2172/2015 de cuatro de septiembre de dos mil quince emitido con fundamento en los artículos 19 fracción XXIII, 38, 39 y 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C.c.i.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala.- Ciudad

C.c.i.p. Archivo

EFP/HCG/RSV

